

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID**Secretaría General.—Sección de Personal**

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Cirugía General "A", y que ha juzgado los ejercicios de los aspirantes, de juzgado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Diego Figuera Aymarich, como titular, y Doctor don Felipe de la Cruz Caro, como suplente.

Vocales:

Grupo A): Don Ignacio María Arcelus Imaz, como titular, y don José Antonio Pajarrón Ulloa, como suplente.

Grupo B): Don Dacio Crespo Hernández de Medina, como titular, y don José Cano Ivorra, como suplente.

Grupo C): Don Ricardo Vega Alvarez, como titular, y don Marino Záforas Marco, como suplente.

Cuarto Vocal: Don Luis Martín Sanz, como titular, y don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente.

Secretario: Don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.º-1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.227)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de refuerzo asfáltico de la carretera provincial de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda, p. k. 0 al 3,100, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.968.472 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes y medio.

Garantía provisional: 104.368 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el

citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.174)

AYUNTAMIENTOS**DAGANZO****Información pública**

Aprobado por mayoría de este Ayuntamiento, inicialmente, la modificación de las Normas subsidiarias y complementarias que actualmente rigen para este municipio, recogiendo en las mismas el Plan parcial, consistente en la construcción de un complejo residencial de ochocientos chalets o viviendas unifamiliares a ubicar en terrenos no urbanizables actualmente, en el paraje de este término municipal, conocido por "El Espino", en terrenos propiedad de herederos de don Mariano Alcobendas Gil y don Gabriel Ahijón Sanz, y como trámite previo se abre a información pública por espacio de treinta días hábiles, para que durante dicho lapso de días, ante este Ayunta-

miento, puedan presentarse por los vecinos y posibles afectados observaciones o reclamaciones para que a la vista de las mismas esta Corporación municipal adopte el acuerdo de aprobar o no esta modificación de normas provisionalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Daganzo, a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Angel Berzal.

(G. C.—11.879) (O.—32.126)

VALDARACETE**Anuncio del Presupuesto extraordinario definitivo**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para el pago de las obras de pavimentación y alcantarillado del Barrio de Soldellano, de esta localidad, tramitado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 688/78, de 17 de febrero, al ser obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 4.920.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1979.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdaracete, a 11 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.881) (O.—32.128)

VALDILECHA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre actual, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la contratación de la prestación del servicio de limpieza del grupo escolar y de la clínica rural de este municipio, para el próximo ejercicio de 1980, el cual queda expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se con-

voca al mismo tiempo el oportuno concurso.

En el caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información del pliego de condiciones, el concurso será anunciado nuevamente, una vez resueltas las mismas. El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.º Objeto del servicio y del contrato: Es la prestación del servicio de limpieza del grupo escolar y la clínica rural de este Ayuntamiento para el año de 1980.

2.º Tipo de licitación: 180.000 pesetas anuales, a la baja.

3.º Plazo: Del 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980.

4.º Forma de pago: Por meses naturales vencidos y prestado el servicio.

5.º Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso será de 7.200 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Será del 6 por 100 del importe del remate.

8.º Modelo de proposición: Consta en el pliego de condiciones.

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones por escrito y en sobre cerrado, con declaración jurada de capacidad y resguardo de fianza provisional, debidamente reintegradas, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en días hábiles, durante veinte, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho días de exposición del pliego de condiciones.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

11. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego.

Valdilecha, a 17 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.877) (O.—32.125)

ALCORCON

Doña Mercedes Barrio Martín solicita autorización para instalar venta al por menor de cuadros y molduras, en la calle de Fuenlabrada, número 39, derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de noviembre de 1979.
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.886) (O.—32.133)

Don Eduardo Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar venta de pan (en ultramarinos), en la avenida de Lisboa, número 12, local 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 1 de diciembre de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.885) (O.—32.132)

Don Miguel Ángel Sánchez Álvarez solicita autorización para instalar papelería-librería, en la plaza de Polvoranca, sin número (posterior de Polvoranca, 13).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de diciembre de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.882) (O.—32.129)

Doña María Josefa Buiza Cinta solicita autorización para instalar academia de corte y confección, en la calle de Vizcaya, número 10, primero A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de diciembre de 1979.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.883) (O.—32.130)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Carlos Díaz Pousada ha solicitado licencia para instalar un bar, de cuarta categoría, en la calle de Porto Colón, número 12, posterior, local 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 3 de diciembre de 1979.
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.884) (O.—32.131)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Gabriel Regidor Ballesteros ha solicitado licencia para instalar venta menor de ultramarinos, en la calle de Porto Cristo, número 11, local 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 3 de diciembre de 1979.
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—11.887) (O.—32.134)

PARACUELLOS DE JARAMA

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1979, las Ordenanzas que han de regir para la exacción de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras; el Impuesto Municipal sobre Publicidad, y la modificación de la tasa de recogida domiciliar de basuras, y sus tarifas, durante el año 1980, se exponen al público durante el plazo de quince días, para que puedan presentar los interesados las reclamaciones, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde, R. Aresté.
(G. C.—11.872) (X.—9.082)

SAN FERNANDO DE HENARES

A fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1979, y a lo determinado en el artículo 109 de la vigen-

te ley de Régimen Local, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones por el plazo de quince días la Ordenanza de Tráfico y Circulación de este Ayuntamiento, la que podrán examinar en la Secretaría municipal cualquier día laborable, en horas de oficina.

San Fernando de Henares, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—11.878) (X.—9.083)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Exposición y venta de neumáticos.

Emplazada: Calle de Nazario Calonge, número 16.

Propiedad: Don Paulino Lanillos Moreno.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.943) (O.—32.153)

FUENLABRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de noviembre de 1979, y que son los siguientes:

a) Modificación de tarifas y articulado: Ordenanza Fiscal de Incremento de Valor de los Terrenos e índice de Valor de los Terrenos del bienio 1980-1981.

b) Nuevas Ordenanzas: Arbitrio con fin no fiscal de ocupación de locales cerrados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.842) (X.—9.084)

ALGETE

De Parroquia de Santo Domingo, para la instalación de gas licuado propano.

De don Juan Martín Miranda, para la instalación de gas licuado propano.

De don Francisco González Arias, para la instalación de gas licuado propano.

De don Elías Calvo Asenjo, para la instalación de gas licuado propano.

De "Gardinia", para ampliación fábrica de transformación plásticos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 13 de diciembre de 1979.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.843) (O.—32.093)

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 1979, los Proyectos técnicos de:

Arreglo de la calle de Extremadura, confeccionado por el Arquitecto don Raimundo González del Amo, cuyo presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 5.755.394 pesetas.

Proyecto técnico del colector del arroyo "El Almunadero", confeccionado por el señor Ingeniero de Caminos don Jesús Iribarren Negro, cifrándose el Presupuesto de esta obra en la cantidad de pesetas 24.969.672.

Proyecto técnico de ampliación del ce-

mentario, confeccionado por el Arquitecto don Raimundo González y otro, siendo el coste de esta obra 26.500.668 pesetas; y

Proyecto técnico de ejecución de distribución de agua en las calles Obispo Moscoso, Primo de Rivera y Alcalá, de esta Villa, siendo el Presupuesto de estas obras la cantidad de 9.665.013 pesetas, más el coste de arreglo de varias acometidas en mencionadas calles.

Dichos Proyectos técnicos, junto con los documentos que integran los mismos, han quedado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Algete, a 13 de diciembre de 1979.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.911) (O.—32.141)

SEVILLA LA NUEVA

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre actual, aprobó el expediente de suplementos de crédito que afectan al Presupuesto municipal ordinario prorrogado expresamente para el actual ejercicio.

A los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el citado expediente.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Sevilla la Nueva, a 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.906) (O.—32.137)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación municipal y obtenida autorización del ICONA, se sacan a subasta el siguiente aprovechamiento:

1. Objeto del contrato y tipo de licitación: Es objeto de subasta 800 estéreos de leña en el monte denominado "La Raya", "La Sierra" y otros, de estos Propios, por un precio de 80.000 pesetas, presentándose las proposiciones al alza.

2. Garantías: La garantía provisional será del 3 por 100. La definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

3. Forma de pago: El pago del aprovechamiento se ingresará de la forma siguiente: El 50 por 100 a la firma del contrato y el resto al mes siguiente.

4. Exposición del pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrá presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones que estará de manifiesto, junto con los demás documentos, en las oficinas municipales, durante las horas de oficina, conforme el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

5. Suspensión de la licitación: Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil (artículo 119 del Real Decreto antes citado).

6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza de cinco pesetas, en días hábiles y horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

7. Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las diez horas.

8. Documentación: Para tomar parte en la subasta será necesario presentar los siguientes documentos:

a) Proposición suscrita por el licitador.

b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

d) Los que concurren en nombre de otro lo harán cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 20 del precitado Reglamento.

10. Gastos a cargo del adjudicatario: Lo serán los que siendo legítimos tengan relación con este expediente desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número, del día, por el que se subasta 800 estéreos de leña, de "La Raya" y otros, conforme al pliego de condiciones, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar el aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma.)

Miraflores de la Sierra, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Antonio Torregro.

(G. C.—11.907) (O.—32.138)

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

"Guía de Tasaciones, S. L."—Actividad: Taller de artes gráficas (ampliación), sito en la calle de Torres de Quevedo, 19. Expediente 467.

"Guía de Tasaciones, S. L."—Actividad: Oficinas, almacén y laboratorio de artes gráficas, sito en la calle de Torres de Quevedo, 25.—Expediente 818.

Doña Elisa Martín Aguado.—Actividad: Bar, de segunda categoría, restaurante, sito en la plaza de Felipe Álvarez Gadea, 9.—Expediente 957.

"Limpro España, S. A."—Actividad: Seis tanques de gas propano, en la calle L-O, sector primero, de 4.500 kilogramos; sector segundo, de 3.000 Kgs.; sector tercero, de 5.000 Kgs.; sector sexto, de 4.500 Kgs., y sector séptimo, de 6.500 kilogramos.—Expediente 962.

Don Miguel Ángel Marcos García.—Actividad: Bar-restaurante, tercera categoría, "Africa", sito en la calle del Marqués de la Valdavia, 2.—Expediente número 964.

"Productos Ortiz, S. A."—Actividad: Almacén de productos alimenticios, sito en la avenida de la Industria, sin número.—Expediente 965.

Don Vicente Carrascosa Ruiz.—Actividad: Carnicería-salchichería, venta menor, sito en el paseo de la Chopera, número 3, puesto 46.—Expediente 963.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.912) (O.—32.142)

TORREJON DE ARDOZ

"Itatransport, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de contenedores para mobiliario, en la calle Grafito, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Torrejón de Ardoz, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.914) (O.—32.144)

TORREJON DE ARDOZ

Don Manuel Márquez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tratamiento de plásticos, en la calle Amoníaco, número 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Torrejón de Ardoz, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.915) (O.—32.145)

SOTO DEL REAL

Anuncio de subastas de pastos

Aprobados los pliegos de condiciones de las subastas que se citan, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones, pasados sin que se produzcan, o resueltas por la Corporación las que se motiven, tendrán lugar en el Salón Consistorial, a los veinte días hábiles siguientes de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las siguientes:

1.ª Dehesa Boyal, "Zona Norte", período quinquenal, tipo de licitación por año 130.000 pesetas. Apertura de plicas a las once horas.

2.ª Dehesa Boyal, "Zona Sur", período quinquenal, tipo de licitación por año 130.000. Apertura de plicas a las doce horas.

Las subastas se realizarán por un período de cinco años, con un aumento a partir del segundo año del 8 por 100 sobre el precio de adjudicación y en los sucesivos sobre el precio del año anterior.

Los aprovechamientos se llevarán a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 134, de 6 de junio de 1975 (pliego general de condiciones técnico-facultativas), y núm. 138, de 11 de junio de 1975 (pliego general de condiciones técnico-facultativas), y el económico aprobado por este Ayuntamiento.

La fianza para optar a la subasta de cada una de las fincas será el 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

La admisión de plicas termina a las catorce horas del día anterior hábil de la apertura.

Soto del Real, a 14 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.913) (O.—32.143)

MOSTOLES

Don Licinio Galindo Hidalgo y "Cristóbal Salas Toril, S. L." solicitan autorización para instalar venta menor de electrodomésticos, en la calle del Cid Campeador, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 13 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.916) (O.—32.146)

Doña Encarnación Jiménez González solicita autorización para instalar venta menor de lanas, en la avenida de Cerro Prieto, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 13 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.917) (O.—32.147)

GUADARRAMA

Don Manuel Fernández Vidales solicita autorización para instalar cafetería, categoría segunda, en la calle de Cáceres, número 2, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 14 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Miguel Aláez.

(G. C.—11.958) (O.—32.168)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de doña Elena Galdós Fernández se ha solicitado licencia para la venta de prendas de señora, caballero y niño, y regalos, en la finca número 1 de la calle de la Iglesia, piso B, de esta municipalidad.—Expediente número 12/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.908) (O.—32.139)

Por parte de don Victoriano Barbero Martín se ha solicitado licencia para gas propano, con depósito enterrado de 4,66 metros cúbicos, para usos domésticos, en la Urbanización "El Bosque", parcela 81, polígono 8, de esta municipalidad.—Expediente 39/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.909) (O.—32.140)

PARLA

Por parte de doña Manuela Horcajo Mateo se ha solicitado licencia para peluquería de señoras, en la finca número 7 de la calle Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.952) (O.—32.162)

Por parte de don Eulogio Monje Monje se ha solicitado licencia para droguería, perfumería y artículos de limpieza, en la finca número 8 de la calle de Jerusalén, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.953) (O.—32.163)

Por parte de don Manuel Parejo Gómez-Velades se ha solicitado licencia para peluquería de señoras, en la finca número 42 de la calle de Fuentebella, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.954) (O.—32.164)

Por parte de don Francisco Muñoz Gómez se ha solicitado licencia para bar, en la finca número 14 de la calle de Jericó, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.955) (O.—32.165)

Por parte de don Rafael López Alonso se ha solicitado licencia para un bar, en la finca número 26 de la calle de Leganés, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.956) (O.—32.166)

Por parte de don Miguel Jiménez Luque se ha solicitado licencia para bar-restaurante, en la finca número 10 de la calle de Juan XXIII, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.957) (O.—32.167)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.786/79, de doña María Patrocinio Díez Serrano, para instalar y ejercer la actividad de autoservicio, en la calle de la Alcarria, número 23 (Leganés).

Expediente número 1.787/79, de doña Juana Jacobo Pérez, para instalar y ejercer la actividad de café-bar, de tercera categoría, en la plaza del Salvador, número 1 (Leganés).

Expediente número 1.788/79, de don Enrique Sancho López, para instalar y ejercer la actividad de bar, de segunda categoría, en la calle Alpujarras, número 34 (Leganés).

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—11.948) (O.—32.158)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.789/79, de don Justo Huecas del Sol, para instalar y ejercer la actividad de bodega, con chateo y venta menor de vinos, en la calle Mayorazgo, número 20.

Expediente número 1.790/79, de "Comunidad de Propietarios", para instalación de tres depósitos de gas propano, en la calle de Aragón, sin número.

Expediente número 1.791/79, de don Miguel Ángel González Martín, para instalar y ejercer la actividad de autoservicio, en la plaza del Carmen, número 1.

Durante el plazo de diez días, quien

se considere afectado de algún modo por la actividad pueda hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—11.949) (O.—32.159)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.792/79, de don Pedro Gallego Peralta, para instalar y ejercer la actividad de taller de mecánica y electricidad automóvil, en la calle del Rey Pastor, número 14, Polígono Industrial.

Expediente número 1.796/79, de doña Petra Durán Espinosa, para instalar y ejercer la actividad de taller de confección, en la calle de Nuestra Señora de la Esperanza, número 3.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad pueda hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—11.950) (O.—32.160)

Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto prorrogado del primer semestre de 1979, para examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Leganés, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—11.961) (O.—32.171)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.532/78, Ejec. 30/79, a instancia de Pedro Gutiérrez Rojo, contra "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Molde cubo basura "Roble", de 13 litros.

Molde cubo basura "Roble", 30 litros.

Molde barreño "Plano Roble", 27 litros.

Molde WC., modelo Lucerna.

Molde accesorios de tapa WC.

Molde cubeta industrial grande, 52 litros.

Todo ello valorado en 1.080.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 9 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de

enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Gladiolo, 10, a cargo de Carlos Baz Ojalvo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.963)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.028-9/77, a instancia de Mohamed Kourage Kairay, contra Miklos Martany, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa de dibujo, completa, con sus accesorios, "Tecnosyl", mod. 629.

Máquina de escribir eléctrica "Hispano Olivetti", Lexicon 90, número E.13-184406/200.

Máquina de escribir eléctrica "Smith-Corona", mod. 250.

Calculadora "Olivetti", mod. Logos 42.

Colección completa Enciclopedia Universal Ilustrada, "Espasa Calpe", de 100 tomos, con su estantería en madera corriente.

Tres mesas de oficina metálicas, "Cofella".

Una mesa de máquina de escribir.

Nevera de despacho eléctrica, "Electrolux", mod. 24.

Todos estos bienes tasados en pesetas 250.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 9 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la demandada, Alcalá, 42.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.964)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 18/79, a instancia de Luis Merlo Calleja, contra "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Facit", valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina de sumar "Olympia", valorada en 55.000 pesetas.

Una máquina de caja marca "Cannon", 75.000 pesetas.

Una máquina contable P.203, "Hispano Olivetti", 350.000 pesetas.

Una máquina "Olivetti", Audioteonic, 730, con cerebro incorporado, valorada en 350.000 pesetas.

Máquina de escribir Línea 90, "Olivetti", 35.000 pesetas.

Máquina de escribir Línea 98, "Olivetti", 40.000 pesetas.

Máquina de escribir "Facit", 45.000 pesetas.

Una "Walter", sumadora, eléctrica, pesetas 75.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 9 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1980; y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en paseo de la Castellana, 104, a cargo de Jesús Rodríguez Etayo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.965)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Alcarazo González, contra empresa "Transoleo, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 2.049/79, se ha acordado citar a empresa "Transoleo, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, número 16, calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Transoleo, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.371)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Fernando Martínez Montes y doña Francisca Sanz Sanz, en reclamación de ciento trece mil novecientas cincuenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, más cuarenta y cinco mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes:

Un automóvil marca "Seat", 131-1.600, matrícula M-8919-BJ.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado para el próximo día diecisiete de marzo próximo, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.044)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Industrial Químicas Lowenberg", contra don José Fernando Muñoz Pérez del Pulgar, en reclamación de cincuenta y ocho mil ochocientos catorce pesetas de principal, más treinta mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, del vehículo objeto de apremio y avalúo, "Renault", TL, matrícula GR-0838-D, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, en metálico, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; para que tenga lugar se señala el día treinta de enero próximo, a las diez de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.126)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don Urbano Rubio Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día treinta y uno de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso séptimo izquierda de la calle Gutiérrez Solana, ocho, de Madrid. Consta de tres huecos, dos de éstos a un voladizo, terraza al testero y un pasillo de ventilación. Se compone de hall, pasillo, cinco habitaciones, cocina, office, lavadero, despensa y cuarto de baño. Linda: al frente, con la calle; izquierda, piso séptimo derecha y caja de escalera; derecha, con pared limítrofe derecha de la casa, y fondo, testero de la casa. Superficie: 132,94 metros cuadrados (116,34 metros cuadrados cubiertos). Tiene un cuarto trastero en la planta baja, señalado con el número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 1.035, folio 194, finca número 25.137, cuota 4,58 por 100.

Tipo de valoración y subasta: 5.766.940 pesetas.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.136)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Mariano Pozo Pozo y otro, contra don Vicente Climent Climent, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de enero de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil "Renault", 12, matrícula M-0112-AX, por 180.000 pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.132)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cien de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "J. G. Girod, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Postas, número diecisiete, representada por el Procurador señor Corujo y López Villamil, en cuyo expediente se ha dictado el auto de esta misma fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, ante mí, el Secretario,

Dijo: Se declara a la entidad mercantil "J. G. Girod, S. A." en estado legal de suspensión de pagos y por ser el activo igual o equivalente al pasivo, en insolvencia provisional. Se convoca a Junta general de acreedores de la suspenso, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo, y hora de las cuatro de su tarde. Publíquese la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia y en el periódico de esta capital "El Alcázar". Cítese por cédula a los acreedores residentes en este partido judicial y por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de él. Publíquese la parte dispositiva de esta resolución en los periódicos anteriormente citados. Quede en poder del señor Secretario y a disposición de los acreedores los documentos que dispone el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Así lo expresó, mandó y firma dicho ilustrísimo señor Magistrado-Juez, de que yo, el Secretario, doy fe.—Firmado: Luis Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí: Victoriano Herce Quemada. (Rubricado.)

Y para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, ordene su publicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.134)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cien de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "J. G. Girod, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Postas, número diecisiete, y representada por el Procurador señor Corujo y López Villamil, en cuyo expediente se ha dictado auto con esta misma fecha por el que se acuerda la celebración de la Junta general de acreedores de la suspenso, la que tendrá lugar el día veinticinco de enero próximo, y hora de las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, pudiendo concurrir a ello los mismos acreedores o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.134 bis)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Cerámicas de Madrid, Sociedad Anónima", representada por el señor Corujo López, contra "Erga, S. A.", en la persona de su representante legal, con domicilio en Madrid, Hernani, número sesenta y seis, en reclamación de ciento quince mil quinientas treinta y tres pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", Divisuma, 15.000 pesetas.
 - 2.º Otra máquina igual que la anterior, 15.000 pesetas.
 - 3.º Una máquina de escribir eléctrica, de 140 espacios, marca "Olympia", pesetas 18.000.
 - 4.º Una máquina de hacer fotocopias, "Oce 1250", 30.000 pesetas.
 - 5.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, 140 espacios, 4.000 pesetas.
 - 6.º Otra máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 190 espacios, 5.000 pesetas.
 - 7.º Dos mesas metálicas, una con tres cajones y la otra con cuatro cajones, las dos con tapa de cristal, 6.000 pesetas.
 - 8.º Dos pottes metálicos para máquinas de escribir, 2.000 pesetas.
 - 9.º Seis sillas metálicas, tapizadas en skay color negro, 1.200 pesetas.
 10. Dos armarios metálicos, archivadores, con dos puertas cada uno, 8.000 pesetas.
- Total: 104.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

La subasta sale por el tipo de setenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.037)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la "Compañía Adriática de Seguros, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Rueda Bautista, contra don Miguel José Sampere Moya, mayor de edad, vecino de Elche, con domicilio en la calle Comandante Franco, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez,

término de veinte días, por haberse declarado en quiebra la anterior, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Alicante, "Boletín Oficial del Estado" y diario "El Alcázar", y se fijarán, además, en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Elche, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del tipo pactado, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda derecha-oeste del piso cuarto o planta sexta, que tiene su acceso en común con los demás pisos de esta parte por el portal, escalera y ascensor general de la calle Comandante Franco, y se integra en el edificio situado en Elche, con fachada a la calle de Alfonso XII, número 29 de policía, haciendo esquina con dicha calle de Comandante Franco, en donde le corresponde el número 61; ocupa una superficie aproximada de 165 metros cuadrados. Linda: por su frente, Este, conrellano y cuadro de escalera y la vivienda izquierda Este; derecha, entrando al piso, con edificio de José Zárate y de Jaime Antón; izquierda, calle del Comandante Franco, y espalda, con la vivienda izquierda esquina y derecha-Norte de la calle de Alfonso XII. Le corresponde una cuota de participación de 3,10 por 100 a todos los efectos de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Elche, al tomo 742, libro 411 de Salvador, folio 160 vuelto, finca número 36.759, inscripción tercera.

Se hace constar que el tipo de la subasta de la expresada vivienda es el de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.138)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos nueve de mil quinientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Servicios Financieros Plenos, S. A.", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra don Germinal Lozano Muñoz y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día sie-

te de febrero de mil novecientos ochenta, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijarán, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número cuatro.—Piso primero, letra A, de la casa número cuatro de la calle Plaza de Toros, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de setenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, con dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta; izquierda, casa número seis de la misma calle, y por el fondo, con otra finca del vendedor don Casildo Martínez Castellote, destinada a nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 221, folio 61, finca número 12.678, inscripción primera.

Tasada pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

Número cinco.—Piso primero, letra B, de la casa número cuatro de la calle Plaza de Toros, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de setenta y dos metros y setenta decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, solar del vendedor don Casildo Martínez Castellote; izquierda, el piso letra A de la misma planta, y fondo, parcela de don Casildo Martínez Castellote, destinada a naves industriales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 221, folio 65, finca número 12.679, inscripción primera.

Tasada pericialmente en dos millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.033)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, por providencia de este día, dictada en los autos incidentales número mil doscientos uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Emilio Sánchez Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, sobre reconocimiento de firma

y, en su caso, de deuda, ha acordado citar a don Emilio Sánchez Fernández, como se verifica a medio de la presente, para que el próximo dieciséis de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo juramento indecisorio, declare si reconoce como legítimas y auténticas las firmas y rúbricas que como suyas y puestas de su puño y letra aparecen en el lugar del librador de las cambiales presentadas y que le serán exhibidas número 0B0635344, librada el 15 de septiembre de 1977, vencimiento 15 de diciembre de 1977, por pesetas 57.118, con cargo a "Suministros R. C. A."; 0A3933936, por 148.316 pesetas, librada el 5 de octubre de 1977, vencimiento 5 de enero de 1978, con cargo a E. Fernández "Caufer"; 0A5830085, librada el 25 de octubre de 1977, por 99.947 pesetas, vencimiento 25 de enero de 1978, con cargo a "Caufer"; 0A 5830075, por pesetas 98.435, librada el 10 de noviembre de 1977, vencimiento 10 de febrero de 1978, con cargo a "Válvulas Industriales, S. A."; 0B 4461857, por 57.862 pesetas, vencimiento 10 de noviembre de 1977, vencimiento 10 de febrero de 1978, con cargo a "Suministros R. C. A."; 0B4195544, por 58.583 pesetas, librada el 15 de octubre de 1977, vencimiento 15 de enero de 1978, con cargo a "Suministros R. C. A."; 0A 5705182, librada el 10 de noviembre de 1977, vencimiento 10 de enero de 1978, por 269.842 pesetas, con cargo a "Caufer"; 0B0438360, librada el 5 de octubre de 1977, vencimiento 5 de enero de 1978, por 58.983 pesetas, con cargo a "Comercial Embajadores"; 0A 4053825, librada el 25 de noviembre de 1977, vencimiento 25 de febrero de 1978, por 149.802 pesetas, con cargo a "F. Martín Ingeniería"; 0A 4025120, por 148.936 pesetas, librada el 10 de noviembre de 1977, vencimiento 15 de febrero de 1978, con cargo a "F. Martín Ingeniería".

Y para que sirva de citación en forma legal, a los fines acordados a don Emilio Sánchez Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firma y sello en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.038)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. mil cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Sevillana de Vinilo, S. A." (SEVINIL), domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra "Font Pirine, S. A.", con domicilio en Tordera (Barcelona), se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Un grupo electrógeno, formado por un motor de la marca "Pegaso", Diesel, según el informe pericial de 240 CV. y de un alternador capaz de los 150 K. V. A., así como los elementos de acoplación para su funcionamiento y desarrollo, que sirve para producir corriente eléctrica en caso de fallar la normal. Tipo 9109/20, número 84003884/20.965.075. Valorado en quinientas veinticinco mil pesetas.

Se encuentra depositado a disposición de este Juzgado en poder de don Jaime Riera Bella Vista, domiciliado en Cardedeu, Gran Vía Tomás Belvey, 54.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.986)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, y bajo el número mil seiscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve (M) de orden, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre y representación de "Demar, Sociedad Anónima", contra otros y la Sociedad Mercantil "Electrónica Industrial, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; cuyos autos se encuentran recibidos a prueba en su segundo período de práctica, y como parte de la propuesta por la representación de la parte demandante, que le ha sido admitida y declarada pertinente, se ha acordado citar por segunda vez por medio del presente al señor representante legal de la referida Sociedad Mercantil "Electrónica Industrial, Sociedad Anónima", para que el día tres de enero próximo, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a prestar la confesión judicial acordada a tenor del oportuno pliego de posiciones, apercibiéndole que de no verificarlo podrá ser tenido por confeso en las mencionadas posiciones.

Y para que sirva de citación en legal forma por segunda vez al señor representante legal de la demandada Sociedad Mercantil "Electrónica Industrial, Sociedad Anónima", con el apercibimiento prevenido, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, pongo el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.179)

ALCOY

EDICTO

Don Juan Alberto Belloch Julbe, Juez de primera instancia de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, instados por "M. Hidalgo Beistegui, Sociedad Anónima", contra don Raúl Perera Molina, que tuvo su último domicilio conocido en Fuenlabrada (Madrid), calle Batalla de Brunete, número veintiocho, en el que se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en los autos de juicio ejecutivo número doscientos, cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, instados por "M. Hidalgo Beistegui, S. A.", contra don Raúl Perera Molina, sobre reclamación de cantidad:

Pesetas

- 1.º Al Letrado señor Segura Espi, según minuta ... 9.720
- 2.º Al Procurador señor Blasco Santamaría:

A) Por sus suplidos:

- Mutualidades Colegios, bastanteo, timbres y suplidos, según cuenta presentada ... 1.500
- Mutualidades y tasas judiciales, liquidaciones números 706/78, 1.455/78, 228/79 y 2.007/79 ... 5.411
- Diligenciamiento exhortos, citación remate y embargo, notificación sentencia, perito, anotación embargo, precinto, notificación subasta y

Pesetas

- publicación edicto "B.O.P.", según nota ... 24.171
- Derecho Perito tasación ... 1.500
- Dietas oficial y agente, citaciones Perito ... 500
- Liquidación intereses ... 1.875
- B) Por sus derechos:
- Poder y copias Dg. 3 y 7. ... 600
- Tramitación juicio ... 3.124
- Vía premio artículo 85 ... 1.562
- Incidentes actuación embargo y precinto ... 3.200
- 3.º A Secretaría:
- Dos testimonios Dc. 6.ª ... 100
- Dos edictos y oficio Dc. 6.ª ... 150
- Mandamiento Dc. 6.ª ... 50
- Liquidación intereses artículo 64-3.º ... 200
- Tasación de costas artículo 64-3.º ... 200
- Mutualidad Judicial incidentes ... 450

Total ... 54.313

Importa la anterior tasación la figura cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas trece pesetas (salvo error u omisión).

Alcoy, veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Julio Calvet Botella. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado, en ignorado paradero, se extiende la presente en Alcoy, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.018)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don José Casanova Tejera, Juez de Distrito de este Juzgado número siete, en los autos de juicio verbal de desahucio núm. trescientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de doña Josefa Davina Centeno, contra don Jesús García Escudero y don Juan Angel Alonso Ruiz, sobre falta de pago, ha señalado nuevamente para la celebración de la subasta de los bienes embargados a los referidos demandados el día catorce del mes de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la forma y bajo las mismas condiciones expuestas en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos treinta y uno, de fecha veintiocho de septiembre próximo pasado, y que no pudo celebrarse el día que se anunció en dicho BOLETIN por causas de fuerza mayor, y cuyo ejemplar de dicho periódico oficial se encuentra unido a los referidos autos para su examen por quien le interese tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.117)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número noventa y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Rafael Regino del Amo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado en los referidos autos, y que son los siguientes:

Un tresillo en skay marrón, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones.

Un aparato de televisión marca "Thomson", de 21 pulgadas, con UHF, en buen estado de funcionamiento.

Un mueble-bar de dos cuerpos con vitrina porta-libros, seis puertas y cuatro cajones, en buen estado.

Se hace constar que se ha señalado para la celebración de dicha subasta pública, la audiencia del día quince (15) de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los posibles licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta pública, deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió a la segunda subasta, que fué de diecinueve mil quinientas pesetas (19.500), sin cuyo requisito no serán admitidos, así como se tendrá en cuenta en dicha subasta lo dispuesto por la Ley, y que los bienes muebles anteriormente expresados se hallan en poder y depósito de la esposa del demandado, doña Cecilia Chamizo Rodríguez, con domicilio en la calle de San Lamberto, número seis, escalera segunda, piso tercero A, de esta capital.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.089)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado en el día de la fecha en el expediente número ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, de acto de conciliación que la Comunidad de propietarios de la avenida del Generalísimo, número ciento cincuenta y nueve, representada en autos por la Procurador de los Tribunales doña Beatriz Ruano Casanova, solicita celebrar con don Teodoro Barona Alfaro, el cual se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado citar por medio del presente, a fin de que el día veintinueve de enero próximo, y su hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, para asistir a la celebración del acto mencionado, previniéndole que deberá efectuarlo acompañado de su hombre-bueno, y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.047)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Ytong Madrid, S. A.", representada por don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Joaquín de Juan Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de su tasación, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula GU-15.436.

Un televisor marca "Marconi", de 17 pulgadas, con un elevador.

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de esta segunda subasta el día quince de enero próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Joaquín de Juan

Martínez, con domicilio en Guadalajara, calle del Capitán Boixareu Rivera, cuarenta y dos; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la cantidad por la que salen dichos bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.172)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de Distrito titular del número veintidós de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, instados por don Enrique Alises García, representado por el Letrado don Juan Carlos Moraga Carrascosa, contra don Eduardo Puntero Moreno, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para que tenga lugar el remate se señala el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número nueve.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para todos los que intenten tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin que puedan exigir otro título de propiedad.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Fortuna, diecinueve, Leganés.

Bienes objeto de subasta y valoración

Un compresor marca "Puska", modelo T-155, con motor de 3 HP y caldera de 250 litros, número 210.428, valorado en veinte mil pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca "Singer", número 331-K-104, valorada en diez mil pesetas.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.021)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 1.121/1979, sobre daños en colisión de vehículos, en los que aparece como denunciante Miguel Angel García Gamoral y como denunciado Pablo Gómez Serrano, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el segundo de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones Pablo Gómez Serrano, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. Hay un sello de tinta violeta que dice:

Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Pablo Gómez Serrano en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1979.

(G. C.—10.398) (B.—9.070)

G E T A F E

El señor Juez de este Distrito y por resolución dictada en el juicio de faltas que tramita bajo el número 647/1979, sobre daños, ha acordado se dé vista al condenado Juan Pérez Castillejos, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas practicada, para que en el término del tercero días las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación juicio, 100 pesetas; ejecución sentencia, 30 pesetas; cumplimiento un exhorto, 25 pesetas; derechos Agentes, 100 pesetas; multa impuesta, 5.000 pesetas; indemnización, 1.600 pesetas; Mutualidad, 180 pesetas; reintegro de autos, 150 pesetas. Total: 7.220 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Getafe, a 9 de noviembre de 1979.

(G. C.—10.386) (B.—9.074)

LA VECILLA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Sanz Alvarez-Cienfuegos, de veintisiete años de edad, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de María Concepción y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, paseo de La Habana, 48, para que cumpla dos días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas número 274/1977, por lesiones y daños en circulación, poniéndole a disposición de este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), caso de ser habido.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en La Vecilla, a 1 de noviembre de 1979.

(G. C.—10.385) (B.—9.073)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 308 del Código de Justicia Militar 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Juan José Oscoz Alonso, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de enero próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.115 de 1978, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.303)

Por medio del presente se cita a Rafael Barrera Andrés, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.346 de 1978, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.304)

Por medio del presente se cita a Benito Gil Romero, Antonio Remesal y Antonio Turienzo, todos ellos con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.612 de 1978, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.305)

Por medio del presente se cita a Manuel Magán Castillo, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.591 de 1978, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.306)

Por medio del presente se cita a Antonio Sánchez Alcolea, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 81 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.307)

Por medio del presente se cita a José Antonio Sierra Cano, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las once quince de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 172 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.308)

Por medio del presente se cita a Guillermo Galán Nogales, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca el día 9 de enero próximo, a las once quince de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 236 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.309)

Por medio del presente se cita a Julio González Martín, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 777 de 1978, que se sigue por vejación, y el que tendrá lugar el día 9 de enero, a las diez treinta de su mañana, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.302)

Por medio del presente se cita a Tomás Rincón Hernández, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.174 de 1977, que se sigue por lesiones y daños, y que tendrá lugar el día 9 de enero, a las diez treinta de su mañana, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.301)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Jorge Añafios, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de enero de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.419 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—10.949)

(B.—9.572)

JUZGADO NUMERO 6

Justo Beltrán González, mayor de edad, soltero, albañil, hijo de Justo y de Angela, y vecino de Madrid, con domicilio último en la calle de Carabelos, número 2, bajo D, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado núm. 6 de Distrito de los de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.963 de 1979, por amenazas, el día 15 de enero próximo y hora de las once y quince de su mañana, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.422)

JUZGADO NUMERO 7

Marcelo Labrada, con domicilio últimamente en la calle del Río Tormes, número 13, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.577 de 1979, por daños, el día 10 de enero y hora de las diez.

(B.—10.431)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 1.376 de 1979, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 22 de enero, a las once y quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Antonio López de Muro y Angel López Santos, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.721)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 946 de 1979, por daños, contra Rufino González Giménez, domiciliado últimamente en la calle de Guillermo Pingarrón, núm. 3, segundo B, comparecerá el día 16 de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.441)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Jorge José Oliveira Cargaleiro Alves, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de enero y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante a la celebración del juicio de faltas número 2.096 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.713) (B.—10.224)

Por medio del presente se cita a Antonio Martín Luengo de la Fuente, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de enero y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 2.096 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.714) (B.—10.225)

Por medio del presente se cita a Martín Ortiz Majón, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de enero y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.710 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.715) (B.—10.226)

Por medio del presente se cita a José Manuel Abrén Pinto, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de enero y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de

asistir como testigo a la celebración del juicio de faltas núm. 2.096 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.716) (B.—10.227)

Por medio del presente se cita a Nicolás Tejeira García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de enero y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como testigo a la celebración del juicio de faltas núm. 2.096 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.717) (B.—10.228)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Adolfo Utrero Casau, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.624 de 1979, por lesiones agresión, para que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 9 de enero próximo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denuncia de Manuel Albendea Tornel, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.453)

Por medio del presente se cita a Luis Hernando Serfa Galindo, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.604 de 1979, por lesiones (agresión), para que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 9 de enero próximo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denuncia de Arturo Castro Ferrando, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.454)

Por medio del presente se cita a Santiago Rodríguez, denunciado en el juicio de faltas núm. 792 de 1979, por daños, para que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 9 de enero, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denuncia de Félix Gadea Tomé, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.455)

Por medio del presente se cita a Luis Antonio Flores Petit, denunciado en el juicio de faltas núm. 917 de 1979, por lesiones (agresión), para que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 9 de enero, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denuncia de Milagros Giménez Moreno, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.458)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo con el núm. 1.432 de 1979, contra Rufina Caviedes, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de enero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rufina Sanz Caviedes, sin domicilio últimamente, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.241)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y desobediencia con el núm. 1.364 de 1979, contra Alfonso Jiménez Pizarro y Ramón Jiménez Pizarro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de enero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alfonso Jiménez Pizarro y Ramón Jiménez Pizarro, domiciliados, últimamente en Huerta del Cura, s/n, Madrid, para que comparezcan

provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—10.459)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños con el núm. 446 de 1978, contra Pierre Espir y Olegario Celada Celada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de enero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pierre Espir, transeúnte, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.239)

JUZGADO NUMERO 19

Castelló Kasprzyzky, de dieciocho años de edad, nacida en París, hija de Andrés y de Felicianne, y que tuvo su domicilio en la avenida de El Ferrol del Caudillo, núm. 17, primero A, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 9 de enero, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 352 de 1979, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—10.440)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.003 de 1977, por lesiones en tráfico, en el que aparece como lesionada Hortensia Martínez Checa, domiciliada últimamente en la calle de María Martínez Oviol, núm. 3, tercero G, comparecerá el día 17 de enero próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.896)

Juicio de faltas número 876 de 1978, por daños imprudencia, en virtud de denuncia de Hilario José Más Arenillas y perjudicada Carmen Barriounevo Romero, domiciliados últimamente en la avenida de San Luis, núm. 45, torre 2, cuarto A, comparecerán el día 10 de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.320)

Juicio de faltas núm. 675 de 1979, por lesiones, contra Natán Avilés Resina, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Casal, núm. 27, comparecerá el día 17 de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.250)

Juicio de faltas núm. 473 de 1978, por malos tratos, en virtud de denuncia de Fernando Marqués Viegas y Armanda María Pereira Reais, domiciliados últimamente en Villanueva de la Cañada (Madrid), comparecerán el día 17 de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.251)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 1.743 de 1979, que se sigue por escándalo, en que es denunciado Vicente Horcajo Rodrigo, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido denunciado, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 18 de enero y hora de las doce cuarenta, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.008)

En el juicio de faltas núm. 1.063 de 1979, que se sigue por daños, en que es perjudicado Anastasio Pérez Borrillo, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido perjudicado, a fin de que comparezca a la vista señalada

para el día 18 de enero y hora de las once treinta, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.009)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito propietario del Juzgado número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.962 de 1979, y en el que aparecen como partes del mismo Ubaldo García García y Javier Luis Prendes Rodríguez, que se encuentran, ambos, en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero y hora de las diez cincuenta de la mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—11.892) (B.—10.478)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez del Juzgado de Distrito núm. 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.482 de 1979, por malos tratos de palabra y amenazas, contra Rafael Gandullo Torres, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de enero y hora de las nueve cincuenta de la mañana, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.217) (B.—9.913)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 889 de 1979, por lesiones, a instancia de María Romero Santos, en ignorado paradero, en las que he acordado citar al anterior reseñado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, para reconocimiento médico y prestar declaración, sito el Juzgado en Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajo.

(B.—10.479)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 884 de 1979, por lesiones, a instancia de Isabel Surri Lobato, en ignorado paradero, en las que he acordado citar al anterior reseñado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, para reconocimiento médico y prestar declaración en el Juzgado en Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajo.

(B.—10.480)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.155 de 1979, por lesiones, contra Manuel Velasco San Juan, se cita al lesionado menor Esteban Sánchez Ramírez, de catorce años, natural de Tarancón (Cuenca), hijo de Esteban y de Vicenta, soltero, estudiante, que tuvo su último domicilio conocido en el Orfanato Nacional El Pardo, calle del General Ricardos, núm. 165, de esta capital, y a su legal representante, de quienes se desconoce sus domicilios y paraderos actuales, a fin de que el día 17 de enero próximo de 1980, a las once y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—11.457) (B.—10.059)